

UGC IBERIA, S. A.

El Consejero Delegado de UGC Iberia, S. A. convoca Junta General de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, n.º 29-4.º, el día 18 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 19 de abril, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Reducción del capital social en un importe 20.000.001 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de capital social en un importe máximo de 4.329.450 euros, mediante la emisión de nuevas acciones. La ampliación de capital se realizará con aportaciones dinerarias y mediante compensación de créditos contra la sociedad, respetándose los derechos de suscripción preferente que corresponden a los accionistas de la sociedad. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los señores accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos a que se refieren los puntos segundo y tercero del orden del día, los informes justificativos elaborados por el Consejo de Administración así como la certificación elaborada por los auditores de la Sociedad en relación a la compensación de créditos, pudiendo asimis-

mo obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Consejero Delegado, Hugues Borgia.—12.352.

UNICALL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 216/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Unicall Servicios Integrales, S. L., calle Zorrozoiti, 66, 1.º, 48013 Bilbao, se ha dictado el catorce marzo dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 1.984,37 euros de principal y 396,87 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de marzo de 2005.—María Echeverría Al-corta, Secretaria judicial.—11.437.

VEREGO SPAIN S. L.**(Sociedad cedente)****GRADIS INVEST S. L.****(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo*

La Junta General y Universal de la sociedad cedente, celebrada el 28 de febrero de 2005, acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y pasivo a su socio único «Gradis Invest Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y cesión, y a oponerse al mismo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 21 de marzo de 2005.—Administrador único, Jordi Planchart Remmert.—11.923.

VIVIENDAS CONSTRUCTORA LOJEÑA, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Viviendas Constructora Lojeña, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 403,10 € de principal más 80,62 € presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de marzo de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—11.630.

XERAN SPORTS, S. L.*Edicto. Cédula de notificación*

D. César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 96/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. M. Julia Romagosa Gómez contra la empresa Empresa Xeran Sports, S. L. se ha dictado en fecha 27 de enero de 2005 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Xeran Sports, S. L. por importe de 829,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 14 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.—11.669.